EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA.

En atención solicitud realizada por parte de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, para la expedición de certificado de "INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL" en la planta del personal de la Alcaldía Municipal de Sasaima, con el siguiente perfil y objeto señalado a continuación:

PERFIL PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Técnico o tecnólogo, en cualquiera de las siguientes áreas: Técnico profesional en contabilidad sistematizada técnico profesional en comunicación y relaciones públicas. Tecnólogo en administración, técnico profesional en educación preescolar, tecnología en administración de informática, técnico asistente administración documental, técnico profesional en administración de empresas, técnico en administración documental, técnico asistencial en análisis de producción de información administrativa, técnico profesional en administración del recurso humano, técnico profesional en diseño gráfico, tecnología en diseño y producción gráfica, técnico en administración de negocios, tecnólogo en administración de empresas, técnico profesional en administración ofimática, técnico profesional en gestión contable y financiera, técnico en nóminas y prestaciones sociales técnico en administración de empresas, tecnología en administración empresarial , técnico en asistencia en organización de archivos, técnico profesional en diseño de artes gráficas, tecnología en administración pública, técnico profesional en sistemas, tecnología en administración financiera, técnico en asistencia administrativa, tecnólogo en gestión administrativa, tecnólogo en administración de sistemas de información y documentación, técnico profesional en diseño gráfico publicitario, técnico en diseño para medios impresos, tecnología en diseño gráfico, técnico laboral por competencias en archivo, tecnólogo en administración del talento humano, técnico laboral en contabilidad, tecnólogo en gestión del talento humano, técnico o tecnólogo en contaduría, técnico o tecnólogo en administración pública, técnico o tecnólogo en sistemas e informativa, técnico o tecnólogo secretario ejecutivo, técnico laboral por competencias en auxiliar administrativo, técnico o tecnólogo en sistemas de información.	Gestión del talento humano	Mínimo de quince(15) meses de experiencia certificada relacionada con el objeto contractual.

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ARTICULAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POBLACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA.**

En este sentido atendiendo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h)del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, hace constar que una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Sasaima y la distribución de la misma, se constató que en la actualidad el personal de planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la necesidad sustentada por el área.

La presente certificación se expide de acuerdo solicitado por parte del área solicitante, en el Municipio de Sasaima a los 30 días del mes de enero de 2025, para efectos contractuales.

ORIGINAL FIRMADO
Cesar Augusto Cruz Urquijo
Secretario General y de Gobierno